

Señor:

JUEZ TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE, BOLIVAR.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra FADIA MARGARITA CARDENAS PAVA, EDWIN CARCAMO CORONADO, MANUEL NERIS OJEDA.

RADICADO NO.2011-00112-00.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$1 '639.258.00

INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,46%

MENSUALES DURANTE 24 MESES Y 18 DIAS.....\$605.705.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 24 meses, contados desde el día 16 de mayo del año 2019, hasta el día 4 de junio del año 2021.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nelly Caly Fortich', is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and flourishes.

NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J